



Ayuntamiento de OYÓN-OION  
OYÓN-OIONgo Udala

**Asunto: Suspensión de la celebración de sesiones de comisiones informativas y sesión ordinaria de pleno correspondientes al mes de abril de 2020.**

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma ha impuesto la suspensión de todos los términos y plazos de todos los procedimientos administrativos y judiciales.

Las autoridades sanitarias recomiendan que se evite la celebración de sesiones de los órganos colegiados en la medida de lo posible.

Disponiéndose en todo caso la suspensión de aquellas que implicaran desplazamientos a otra localidad.

Dada la situación, obviamente, no existe ningún asunto sobre el que sea necesario adoptar acuerdo.

Si fuera necesario adoptar algún acuerdo por razones de urgencia, puede hacerse por resolución de alcaldía, se dará cuenta posteriormente al Pleno cuando se pueda celebrar, para su ratificación en su caso.

Por este motivo

Las presidencias de las comisiones han decidido suspender la celebración de sesiones de comisiones informativas y esta alcaldía ha resuelto no convocar sesión ordinaria de pleno, correspondientes al mes de abril de 2020 previstas para los días 1 y 8 de abril.

Oyón-Oion a 24 de marzo de 2020.

El alcalde, Eduardo Terroba Cabezón.



Eduardo Terroba Cabezón.